

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones que les corresponden a los municipios, de conformidad con la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, se encuentran las de administrar los asuntos municipales, ordenar el desarrollo de su territorio y garantizar la prestación de los servicios a su cargo, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En concordancia con lo anterior, la Administración Municipal de Guarne, en desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal "Por Todo Lo Que Nos Une" 2024-2027, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar, la inclusión social y la participación activa de las personas adultas mayores, mediante programas y estrategias lideradas por la Secretaría de Desarrollo Social y Familia, dirigidas a promover el envejecimiento activo, la integración comunitaria y el mejoramiento de su calidad de vida.

En atención a lo anterior, el Municipio de Guarne realizó el presente estudio del sector con el fin de adelantar el proceso de contratación para el suministro de uniformes para las personas adultas mayores que hacen parte del Programa Centro Vida del Municipio de Guarne, incluyendo trece (13) uniformes para los integrantes del Cabildo de Personas Mayores, con el propósito de fortalecer su identidad institucional, facilitar su participación en las diferentes actividades del programa y contribuir a su integración social.

Para la elaboración del presente estudio se realizó un análisis del mercado, identificando la existencia de empresas dedicadas a la confección, fabricación, distribución y comercialización de uniformes y prendas de vestir, conformadas por grandes, medianas y pequeñas empresas, con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de la Entidad.

Desde el punto de vista técnico, el sector cuenta con una amplia oferta de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite la participación de diversos proveedores y garantiza condiciones de pluralidad de oferentes, competencia y selección objetiva.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que el mercado nacional, regional y local dispone de suficientes proveedores con experiencia en el suministro de prendas de vestir y uniformes,

capaces de atender las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Guarne, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento en la ejecución del contrato.

MERCADO- COMPORTAMIENTO DEL SECTOR:

El sector de confección, fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir y uniformes presenta una amplia oferta de proveedores a nivel nacional, regional y local, conformada por empresas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de las entidades estatales.

La industria de confecciones se caracteriza por una oferta permanente de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que favorece la libre competencia y la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación pública.

Para el presente proceso, el Municipio de Guarne realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, permitiendo establecer el presupuesto oficial y verificar la disponibilidad de oferentes con capacidad para suministrar los uniformes requeridos, en cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

El análisis realizado evidencia que el mercado cuenta con suficientes proveedores para garantizar la participación en el proceso de selección, permitiendo a la Entidad aplicar los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

DANE INFORMACIÓN PARA SU DECISIÓN			GOBIERNO DE COLOMBIA								
Índice de Precios del Productor - IPP											
1.3 Variaciones Anuales de Producción Nacional (PN) 1 2											
4 Enero 2021 - Agosto de 2022 (pr)											
5 (Base: Diciembre 2014=100)											
NIVEL	CODIGO	DESCRPTIVA	May-22 (pr)	May-22 (definitivo) Disponibles desde el 5 de Julio de 2022	Jun-22 (pr)	Jun-22 (definitivo) Disponibles desde el 4 de Agosto de 2022	Jul-22 (pr)	Jul-22 (definitivo) Disponibles desde el 5 de Septiembre de 2022	Ago-22 (pr)		
6	TOTAL	T	TOTAL	34.32	34.59	32.09	31.64	32.85	32.99	30.02	
7	SECCIÓN	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	32.11	32.11	37.57	37.57	37.37	37.37	37.78	
8		B	Explotación de minas y canteras	31.47	33.20	76.20	76.31	74.47	75.35	66.35	
9		C	Industrias manufactureras	19.96	19.93	18.01	17.94	19.96	19.92	17.90	
10	DIVISIÓN_CIU	01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	32.60	32.60	38.49	38.49	37.97	37.97	36.36	
11		02	Silvicultura y extracción de madera	9.32	9.32	10.27	10.27	10.27	10.27	10.27	
12		03	Pesca y acuicultura	14.06	14.06	15.62	15.62	16.54	16.54	16.16	
13		05	Extracción de carbón de piedra y lignito	204.59	206.28	193.23	193.34	166.04	168.53	124.59	
14		06	Extracción de petróleo crudo y gas natural	71.03	72.90	65.61	64.03	57.62	56.56	54.61	
15		07	Extracción de minerales metálicos	0.05	0.05	0.03	0.03	0.02	0.02	-0.01	
16		08	Extracción de otras minas y canteras	7.63	7.63	5.84	5.84	14.66	14.66	11.20	
17		10	Elaboración de productos alimenticios	27.14	27.34	25.64	25.60	27.85	28.05	26.61	
18		11	Elaboración de bebidas	4.30	4.30	4.33	4.33	4.37	4.37	4.47	
19		12	Elaboración de productos de tabaco	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.43	
20		13	Fabricación de productos textiles	13.61	13.61	13.74	13.74	15.10	15.10	13.85	
21		14	Confección de prendas de vestir	4.97	4.97	4.71	4.71	5.99	5.99	5.61	
22		15	Cuero y recuento de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje	12.63	12.63	13.64	13.64	15.52	15.52	15.61	
23		16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto	6.42	6.42	5.86	5.86	6.04	6.04	6.66	
24		17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	20.70	20.70	21.56	21.56	26.94	26.94	27.66	
25		18	Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	6.94	6.94	7.55	7.55	10.69	10.69	10.88	
26		19	Coqueación, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezc	34.39	34.61	30.09	29.10	33.23	32.09	26.21	
27		20	Fabricación de sustancias y productos químicos	17.69	17.69	16.46	16.46	17.51	17.51	16.07	
28		21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos	5.78	5.78	5.25	5.25	9.65	9.65	8.79	
29		22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	15.04	15.04	13.68	13.68	15.08	15.08	13.77	
30		23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	9.62	9.62	10.73	10.73	12.32	12.32	13.48	
31		24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	24.35	22.52	11.44	11.66	13.71	14.22	6.16	
32		25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	18.92	18.92	18.57	18.57	18.27	18.27	17.72	
33		26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	7.56	7.56	5.57	5.57	5.97	5.97	4.65	
34		27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	9.34	9.34	6.74	6.74	8.51	8.51	6.90	
35		28	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	6.31	6.31	6.26	6.26	6.26	6.26	7.62	
36		29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	7.13	7.13	7.04	7.04	9.04	9.04	8.34	
37		30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13.28	13.28	14.47	14.47	14.86	14.86	16.52	
38		31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9.51	9.51	9.70	9.70	10.27	10.27	7.92	
39		32	Otras industrias manufactureras	9.16	9.16	8.47	8.47	9.40	9.40	8.34	
40	GRUPO_CIU	011	Cultivos agrícolas transitorios	30.60	30.60	57.42	57.42	56.95	56.95	57.11	

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

APORTES DEL SECTOR

El IPC es un indicador que mide la variación de **precios** de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

La industria textil a nivel nacional, es una de las más prósperas e indispensables, no sólo por generar millones de pesos en ingresos para la economía del país, sino también por ser una fuente generadora de empleos para la población

ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO

La situación del sector de comercial en suministro productos, se encuentra marcada principalmente por dos acontecimientos transformadores de la composición y situación del sector, como son: La expedición del marco regulatorio mediante el cual la Comisión definió los mercados relevantes del sector y analizó sus condiciones de competencia para efectos del establecimiento de medidas regulatorias pro competitivas; contando con los insumos de estructura de costo y valores de base, para la respectiva actualización se revisó el comportamiento y evolución de los costos y de los sistemas de administración de los recursos humanos, técnicos y económicos sobre la base de la estructura del estudio referido, para cada uno de los tipos de ración. Los precios de productos presentan fluctuaciones debido a los incrementos o disminución de los precios ya sea de las materias primas cuando los productos son elaborados o de los medios de transporte, en este sentido es necesario hacer un análisis del comportamiento de la inflación en los últimos años:

Los aspectos económicos están involucrados con varios factores los cuales influyen directamente en la adquisición de los elementos a contratar como lo son:

- Datos de Inexmoda revelan que el consumo en moda en el país alcanzo \$ 27.7 billones en 2021, 21% más que en 2020 y 5% más que en 2019.
- Los cambios en los presupuestos: son factores que influyen significativamente en las entidades territoriales como se ve reflejado en la actualidad con la pandemia vivida tanto a nivel nacional como internacional ya que los precios de los insumos varían afectando la asignación de los recursos.
- La forma de adquisición de los productos también se ajusta a la necesidad de cada entidad, teniendo en cuenta los siguientes factores: La disponibilidad de los recursos, el priorizar los elementos a adquirir, el comportamiento de los precios de los insumos y Temas de confección.

Las personas naturales y jurídicas que en el mercado pueden suministrar estos bienes, pueden ser grandes, medianas o pequeñas empresas que provean uniformes, vestuario y calzado de labor, productos que cumplan con la norma técnica específica y detallada.

La industria de textilería después de las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Covid-19 requiere del Gobierno Nacional especial atención en costos de materia prima, contrabando, aranceles y umbrales aduaneros ;hoy la Comisión Accidental de seguimiento a la crisis en el sector textil, confecciones y afines reconoce esta manufactura como uno de los sectores importantes en la reactivación económica del país ; pero más que hablar de asuntos técnicos es revisar el tema humano : los grandes productores son mujeres , en su mayoría , madres cabeza de familia y famiempresas que reactivan la economía desde los barrios.

A pesar de que el sector textil y de confecciones empieza a mostrar mejoría luego de la afectación por los cierres económicos que se han derivado de la pandemia, otro de los problemas que permanece en la industria es el del contrabando. “El contrabando es hoy prácticamente uno de los destructores de los textiles, las confecciones también representan un problema importante para el sector del calzado y la marroquinería del país, así como de otros sectores intensivos en mano de obra. Pero no solo afecta a las manufacturas, sino también al sector comercial”.

Se dispara reactivación de industria textil y acelera el PIB

Aunque el golpe que recibió la industria textil, y por consiguiente las confecciones, prendas de vestir y calzado, fue uno de los más duros de la historia tras el cierre de mercados ante las cuarentenas y demás restricciones por la pandemia de covid-19, desde que el país abrió sus puertas el sector empezó a revertir ese panorama y ahora es pilar fundamental del Producto Interno Bruto.

De acuerdo con una investigación del equipo económico del Bancolombia, el sector viene recuperándose a tal ritmo que las compras de prendas de vestir están cerca de alcanzar los niveles de 2019, y en algunos subsectores manufactureros, como textiles y confecciones, ya se han superado.

Por el enfoque del gasto, el Dane mostró como el gasto en consumo final fue uno de los propulsores de la economía, con una expansión de 14,1%, mientras que en 2020 presentó una contracción de 4,2%. Allí, el gasto de consumo de los hogares evidenció un crecimiento de 14,6%, mientras que el del gobierno general de incrementó en 12,1%. Y particularmente, las compras de bienes durables crecieron 22% en 2021, las de bienes semidurables en 40,7% y las de servicios 16,7%.

Así mismo, el Dane reveló que en 2021 la formación bruta de capital registró una variación anual de 9,9%, mientras que las exportaciones se incrementaron en 14,2% y las importaciones en 27,5%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, aseguró que el Índice de Producción Industrial ampliado (manufacturas, explotación de minas y canteras, y provisión de servicios públicos) creció en diciembre de 2021 10,5%, si se compara con el mismo mes del año inmediatamente anterior. Asimismo, el IPI tuvo una variación de 10,3 si se compara toda la actividad industrial ampliada de 2021 vs 2020.

Por otro lado, el Índice de Producción Industrial año corrido fue de 10,3%; lo anterior quiere decir, según Juan Daniel Oviedo, director de la entidad, que toda la actividad industrial ampliada de 2021 contra 2020 creció ese porcentaje. "Los analistas saben que este IPI es una variable latente muy importante del resultado de PIB. El crecimiento bienal es de 4,6% en términos reales", aseguró.

Sobre el Índice, Oviedo aseguró que fue de 110,5 en diciembre de 2021 y es superior, incluso, al que se tenía para el mes de diciembre de 2019 de 105,6. "Lo cual refleja el crecimiento robusto del crecimiento industrial ampliado, en que tenemos un mejor desempeño y en términos del crecimiento".

Sobre la variación y contribución año corrido, el crecimiento de 103% se explica gracias a las cifras positivas de la industria manufacturera que tuvo una variación de 15,9% durante el año pasado.

Otros rubros como el suministro de electricidad y gas también aportaron cifras positivas de 5,8% durante 2021. Asimismo, la captación, tratamiento y distribución del agua aportaron 1,2% al crecimiento del índice.

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales. Una vez se identifica la necesidad de la inversión, para la realización del presupuesto se definen las especificaciones técnicas de los productos y lo que la entidad requiere; Igualmente se realizan solicitudes de listas de precios de todos los productos a diferentes empresas en el sector obteniendo los siguientes resultados:

DOTACION UNIFORMES CENTRO VIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1 C.I CERRO VERDE		COTIZACIÓN 2 CONFECCIONES C&K		COTIZACIÓN 3 SUMINISTRO E INSUMOS GLOBALES	
				VALOR UNIDAD IVA INCLUD O	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	CAMISETA: Tela: Picke o interlock, 65% poliéster y 35% algodón Cuello tipo polo tejido, perilla de pinza monte lado izquierdo, con tres ojales, botones de pasta de cuatro orificios, manga corta con puño tejido, Bolsillo ubicado al lado izquierdo. Color: Blanco Logos: Al lado derecho el escudo del municipio, bordados en hilo. TAMAÑO del logo y escudo una medida de 8.50 de ancho por uno de largo de un 8.52 TALLAS :S, M, L, XL, XXL	UNIDAD	1219	\$92.000	\$109.480	\$196.000	\$233.240	\$86.792	\$103.283



Alcaldía de
Guarne

2	SUDADERA: Tela: Perchada, 65% poliéster y 35% algodón Bolsillos: Con dos bolsillos, uno a cada lado a (3+ - 0.5cm) abajo del borde inferior de la pretina, de quince (15 + - 1cm) de longitud de boca con presilla, diagonales, de dieciséis (16 + - 2cm) de profundidad en adelante según la talla, presillados en los extremos de un (1) cm. Bolsillo trasero ubicado al lado derecho con cremallera sintético de (12 + - 1 cm); diez (10+ - 1cm) de profundidad, recto y con pespunte Cintura: Resortada de 4cm y cordón interno Bota: Recta, sin resorte, con doble Pespunte Logos: al lado derecho el escudo del municipio, bordados en hilo. COLOR: Rojo TAMAÑO del logo y escudo una medida de 8.50 cm de ancho por uno de largo de 8.52 cm TALLAS S, M, L, XL, XXL	U N I D A D	1 2 1 9 0	\$83.000	\$98.770	\$85.800	\$102.102	\$79.151	\$94.189
3	GORRA: con sesgo de algodón que recubren costuras, debe tener una tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela, con botón metálico forrado en la parte superior de la gorra, parte de atrás banda/correa del mismo material de la gorra con hebilla metálica para regular el ajuste. Talla única. COLOR: color institucional del Municipio de Guarne	U N I D A D	1 2 1 9	\$33.000	\$39.270	\$30.100	\$35.819	\$31.132	\$37.047

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaguarne





Alcaldía de
Guarne

Medidas del logo y escudo del municipio, en bordado con unas medidas de 7.5 cm de ancho y largo 7 cm ubicado en el centro de la gorra.								
CAMISA FORMAL: Manga larga para hombre y/o mujer color Blanco elegante y sofisticada, confeccionada en 100% algodón, con Logo bordado del Municipio de Guarne en el lado izquierdo del pecho y cabildo adulto mayor en el lado derecho. Camisa de corte regular fit que brinde comodidad y libertad de movimiento, cuello estilo Cataluña y puños redondos.	C A N T I D A D	1 3	\$103.866	\$123.600	\$103.866	\$86.134	\$107.311	\$127.700
PANTALÓN FORMAL color negro para hombre y/o mujer, prenda esencial para un look elegante y cómodo en cualquier ocasión. Confeccionado con un resistente tejido de sarga o diagonal, que ofrece durabilidad y estilo. De silueta regular fit que proporcione un ajuste clásico y favorecedor. La composición de la tela principal, con 80% poliéster y 20% viscosa, se complementa con bolsillos y pretina fabricados en 70% poliéster y 30% algodón, garantizando una prenda de alta calidad y confort superior.		1 3	\$113.09	\$134.600	\$113.109	\$94.369	\$116.050	\$138.100

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne   

TOTAL				\$305.083.480	\$455.237.659	\$289.334.061
PROMEDIO	\$ 349.885.066					

DOTACION UNIFORMES

Atendiendo lo consagrado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que según el análisis que soporta el valor del contrato, éste se estimó en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHETA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$349.885.066)**, Incluidos todos los impuestos y contribuciones aplicables del orden Municipal y Nacional.

ASPECTO TÉCNICO

Se requiere que la persona natural o jurídica esté en condiciones de entregar al Municipio de Guarne los bienes y servicios objeto del contrato, de primera calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas y contar con la respectiva garantía por parte del proveedor, en las cantidades solicitadas y permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas.

Para el desarrollo de este proceso contractual, el aspecto técnico está orientado hacia la capacidad de respuesta de las empresas que proveen el servicio.

Por lo anterior se tendrá en cuenta como uno de los criterios para la selección de la persona natural o jurídica prestadora del servicio de suministro de productos textiles, aquella empresa que haya tenido la experiencia y cuente con la solvencia económica estimada en el proceso.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda y contratación realizada por las entidades estatales tiene un carácter altamente relevante para el sector de servicios debido a los presupuestos y necesidades cada vez más especializadas. Así como la oferta es amplia y de vanguardia para el país, las necesidades de estas entidades son cada día más específicas y puntuales.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando

a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

Los cambios que se presentan en el mercado tienden a modificar el comportamiento de compra o adquisición de productos en los consumidores por ese motivo es fundamental que las empresas conozcan y entiendan los hábitos de consumo.

En la actualidad existe una gran variedad de canales de venta que se ofrecen a los consumidores para poder adquirir productos de diversas categorías, esta variedad en las ventas y en los volúmenes se ha dado gracias a la flexibilidad de las empresas en adaptar sus productos de forma sutil –en innovación, distribución y precios- según los cambios constantes que se presentan en el mercado.

Adquisiciones Previas de la Entidad:

ÍTEM	MODALIDAD	CONTRATO N°	OBJETO	VALOR
1	Suministros	1010-CS-002-2023	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE	\$119.478.567
2	Suministros	1004-CS-001-2022	SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR Y DOTACIÓN CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE	228.674.662
3	Suministros	1011-CS-020-2021	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUARNE ANTIOQUIA.	\$ 21.206.920
4	Subasta inversa	<u>SASI0042019</u>	SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y COMPETENCIA PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN EL MUNICIPIO DE GUARNE EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS FINALES DEPARTAMENTAL APARTADO 2019.	\$38.382.712

Histórico de Compras de Otras Entidades:

ÍTEM	MODALIDAD	CONTRATO N°	VIGENCIAS	OBJETO	VALOR
1	Selección abreviada subasta inversa	SA-SIE-003-2026	Vigencia 2026	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLÓGICOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	\$ 244.016.640
2	Licitación pública	LP-05-2026	Vigencia 2026	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC+ LP-05-2026 (Presentación de oferta) ADQUISICIÓN DE TELA, SUELA Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN JURÍDICA CONDENADA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN	\$7.319.970.944
3	Selección abreviada subasta inversa	COPA-15001-07-0645-2026	Vigencia 2026	SUMINISTRO DE UNIFORMES MOVILIDAD	\$100.000.000

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores manifestaron que lo primero que tienen en cuenta al estructurar una oferta económica es el presupuesto estimado por la Entidad Estatal para la contratación de suministros de confección. Luego, el proveedor identifica el número y tipo de operarios requeridos, la calidad y cantidad de los Bienes a suministrar y que demanda el Proceso de Contratación. Para la presentación de la oferta, el posible oferente debe tener en cuenta el de cada uno de los productos de confección, además de los otros costos ya mencionados en los que incurre el oferente. Cuando la Entidad Estatal lo requiere, las empresas separan el valor mensual de los Bienes y servicios, se explica con mayor profundidad los principales componentes de una oferta de suministros.

Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen estos servicios, que se prestan atendiendo la necesidad del contratante. Los proveedores de este tipo de bienes (productos textiles) ofrecen un

servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los suministros a adquirir, incluyen, además del costo de los insumos y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen estos servicios. En general, en este tema conocen las necesidades de los clientes y ofrecen alternativas para cubrir totalmente esas necesidades demandadas y que se encuentran en el UNSPSC.

D. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Para analizar la capacidad financiera y organizacional del sector se tomaron como muestra empresas de diferentes ciudades como Medellín, Envigado, Rionegro, entre otras, que aparecían registradas en la base de datos del Sirem, como empresas que suministran los productos de la industria textil y requeridos por la entidad, y que nos permitieron estudiar la tendencia de sus indicadores y conocer así la realidad de la muestra de una manera más efectiva, seleccionando los rangos mínimos y máximos a tener en cuenta como requisitos habilitantes para el presente proceso de Selección.

C. Capacidad Financiera

Los indicadores financieros a verificar serán los exigidos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, para que mencionada información se verifique en el RUP, la información se verificará con los estados financieros del oferente de los años 2019, 2020, 2021 según corresponda así:

Índice de liquidez: Se calcula con la siguiente fórmula: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a CINCO PUNTO CERO (5.0) para continuar con la etapa de calificación.

Índice de liquidez diferencial a MIPYME y empresas de mujeres: Los proponentes que acrediten la condición de MIPYME o empresa de mujeres, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente proceso, deberán acreditar un índice de liquidez igual o superior a TRES PUNTO CERO (3.0) para continuar con la etapa de calificación.

Índice de endeudamiento: Se calcula con la siguiente fórmula: $IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$

Los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento igual o menor a **0.1**

Razón de cobertura de intereses: Se calcula con la siguiente fórmula: $\text{Utilidad operacional} / \text{Intereses pagados}$

El proponente debe contar con una razón de cobertura de intereses igual o superior a **10.00**

11.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso

de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

Rentabilidad del patrimonio: *Utilidad operacional / patrimonio*

El proponente debe contar con una Rentabilidad del patrimonio igual o mayor a **0.20**

Rentabilidad del activo: *Utilidad operacional / activo total*

El proponente debe contar con una Rentabilidad del activo igual o mayor a **0.20**

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural, cada integrante debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Los oferentes deben acreditar, sean singulares o integrantes de propuesta conjunta deben acreditar capital de trabajo igual o superior a ciento cincuenta salarios mínimos mensuales, legales, vigentes.

ACUERDOS INTERNACIONALES

El MUNICIPIO DE GUARNE es una Entidad Estatal del orden municipal, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente, se encontró lo siguiente “*Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN*”.

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor	Excepción: Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo
-------------------	--------------------------	---	---	--

		del Acuerdo Comercial		Comercial
CHILE	SI	NO	SI	NO
GUATEMALA	SI	NO	SI	SI
CANA	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	NO	SI	SI

El acuerdo comercial suscrito con Guatemala y la CAN no establece valores, por lo que las contrataciones diferentes de la Contratación Directa y la Mínima Cuantía se encuentran cubiertas.

ANÁLISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones el servicio u obra, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. A continuación se realiza la matriz de riesgos y la forma de mitigarlos:

1	No.	Clase	Fuente	Efecto	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta equilibrio económico contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1		1	2	3	4	Variación de precios	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Bajo / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado.	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: hasta el 31 de diciembre de 2026	Prestar atención a precios del mercado Informes	Mensual / cuando sea necesario



Alcaldía de
Guarne



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tiempo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asocia?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y
3	Grupos	Comunidades	Comunidades	Comunidades	Comunidades	Financiero	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista / Municipio	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del	Raro / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado / contratista	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2026	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.	Mensual / cuando sea necesario		
2	Grupos	Comunidades	Comunidades	Comunidades	Comunidades	Incumplimiento obligaciones laborales	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Raro / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No	Funcionario delegado / supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: hasta el 31 de diciembre de 2026	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Mensual / cuando sea necesario		

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25

gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne





Alcaldía de
Guarne



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asocia?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta equilibrio socioeconómico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	G	1	C	O	C	Cambios normativos o de legislación tributaria	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Contratista / Municipio	Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.	Bajo / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No	Funcionario delegado	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: hasta el 31 de diciembre de 2026	Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes.	Informes	Constantemente durante la ejecución del contrato.
5	G	1	C	O	C	Hurto y vandalismo	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Bajo / 1	Insuficiente / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: hasta el 31 de diciembre de 2026	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Informes	Constantemente durante la ejecución del contrato.

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25

gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne





Alcaldía de
Guarne



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asocia?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	y
6	Accidentes de trabajo	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección	Bajo / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No	Funcionario delegado / Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: hasta el 31 de diciembre de 2026	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros.	Durante la ejecución del contrato.						
7	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Bajo / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Duración contrato: hasta el 31 de diciembre de 2026	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros.	Durante la ejecución del contrato.						

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25

gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne





Alcaldía de
Guarne



9	8	No.																			
9	8	Clase	O C O T T O Z R																		

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. - NIT:890982055-7

Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25

gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co

@alcaldiaGuarne



FUENTES:

- SIREM
- DANE
- DNP

Guarne, Septiembre de 2026.